



C I R C U L A R CSJBOYC20-274

Fecha: 21 de octubre de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / Terminación por desistimiento tácito Proceso de Reorganización de Pasivos de la señora Mélida Martínez Rincón CC 24.230.738”*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, con radicado EXTCSJBOY20-4186 del 29 de septiembre de 2020.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con oficio civil número 499 del 29 de septiembre de 2020, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe en calidad de secretaria.	Oficio civil número 499 del 29 de septiembre de 2020, radicado 8516231890012018-0369-01; solicita informar que, mediante providencia del 17 de octubre de 2019, se decretó el desistimiento tácito de la reorganización de pasivos de la señora Mélida Martínez Rincón CC. 24.230.738.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/